#### PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ....... 4,00 ptas. linea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ..... 160,00 Numero suelto, dentro del año ... 1,50' de años anteriores 3.00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Sindicato Provincial del Metal	102	Ayuntamientos de: Santander, Luena, Pe- nagos, Alfoz de Lloredo, Colindres, San- tiurde de Toranzo y Juntas Vecinales de Sel de la Carrera y Oreña	103
Juzgado municipal número uno de Santander  Magistratura de Trabajo de Santander	102 102	ANUNCIOS PARTICULARES	
ADMINISTRACION DE JUSTICIA  Providencias judiciales	102	Hermandad Sindical de Labradores y Ga- naderos de Colindres	105 105

# ANUNCIOS OFICIALES

#### SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL DE SANTANDER

Subgrupo de "Importadores y Vendedores de Automóviles, Camiones y Motocicletas" y "Comercio de Recambios y Accesorios de Automóvil".-Convenio del Timbre Año 1959

Se pone en conocimiento de las Empresas de estos Subgrupos Sindicales que, de acuerco con las ormas establecidas al efecto, que habiéndose efectuado la asignación de cuotas individuales para la tributación según Convenio llevado a cabo con la Hacienda Públipara el presente ejercicio de 1959, tienen un plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio para comprobar y efectuar ante la Comisión Ejecutiva las reclamaciones que estimen del caso.

Las listas de contribuyentes se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Sindicato Pro-

vincial.

AECD 2015 .

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del númera uno de Santander.,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición, seguido a instancia de don Antonio Fernández Salas, propietario del establecimiento denomi-"Recauchutados Nansa", contra la entidad "Comercial Atlantica", sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasla, por término de veinte dias, y precio de trescientas cincuenta mil pesetas, los derechos de traspaso del local de negocio, bajo derecha, de la casa número 13 de la calle de Cádiz, de esta ciucad.

#### Advertencias y condiciones

1.ª El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Alfonso-VIII, 2, segundo, el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta, es preciso consignar, previamente, el diez por ciento del valor que sirve de tipo a aquélla.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.ª Podrá intervenirse como postor, en calidad de ceder el re-

mate a un tercero.

5.ª El rematante contraerá la obligación a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Daco en Santander a 8 de enero de 1959. — El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ile-

gible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 185,50 pesetas.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos de ejecución de sentencia, contra la empresa "Laboratorios Agarak", en los cuales han sido embargados a la misma "Dos calderas autoclaves con válvulas y tuberías acopladas, y que fueron valoradas para la primera subasta en noventa y siete mil quinientas pesetas. Dichos bienes se sacan a segunda subasta y con la rebaja de la cuarta parte de la tasación, cuya subasta tendrá lugar en esta Magistratura el día catorce de febrero y hora de las doce de su mañana. Para tomar parte en la misma es requisito necesario depositar el 10 % de esta segunda tasación, y serán adjudicados al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes del avalúo.

Santander, 27 de enero de 1959. El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El se-

cretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

# ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo y bajo el núrero 692 de 1958, a instancia de Cayetano Gutiérrez Venero, contra la empresa "Laboratorios Agarak", en reclamación por cantidad, y en cuyas actuaciones se ha dictado la siguiente sentencia y

cuyo fallo es como sigue: Que estimando la demanda promovida por Cayetano Gutiérrez Venero, debo condenar y condeno a la demandada "Laboratorios Agarak" a satisfacer al mismo, por los conceptos ce salarios, desde el 1 de junio al 15 de septiembre de 1956, la cantidad de tres mil ciento tres pesetas; por salarios devengados aesde octubre de 1658 hasta el 27 de diciembre del mismo año, la cantidad de tres mil trescientas sesenta y tres pesetas; por gratificación de Navidad de 1958, seiscientas sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, y por beneficios del año 1957, mil trescientas veintisiete pesetas con cincuenta céntimos. Y que debo absolver y absuelvo a dicha demandada del resto de las peticiones formuladas en la demanda.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Laboratorios Agarak", de desconocido paradero, expido el presente en Santander a 7 de enero 1959.—El magistrado de Trabajo, Francisco

Aguirre Gandarillas.

El Juzgado de Instrucción número uno de los de esta ciudad de Santander, deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Fermín García Reigadas, en el sumario número 27 de 1952, por hurto.

Santander, 24 de enero de 1959. Una firma ilegible.

Don José Alvarez Arredondo, magistrado juez de instrucción número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario número 12 de 1959, por muerte de don Victoriano Blanco Herrero, hijo de Casimira, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), y vecino de esta ciudad de Santander, en el cual tengo acordado citar, por medio del presente, ante este Juzgado, sito en Castelar, 5, primero, en término de diez días, a los familiares más próximos del mismo, a fin de recibirles declaración, ofreciéndoles el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a veinticuatro de énero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El juez, José Alvarez Arredondo.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPAL INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El eñor juez de primera instancia del partido, en providencia cictada en juicio voluntario de testamentaria de los bienes, al fallecimiento de don Fidel Leñero García, promovido en este Juzgado por su hija doña Eulalia Leñero Laguillo, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Tanos, ha acordado emplazar a los herederos de aquél para que, en el término de quince días, comparezcan en los autos; y citarles, para la formación del inventario que comenzará el día veintisiete de febrero próximo y hora de las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y en virtud del ignorado paradero de los herederos: don Cecilio Orbe Leñero, don Fidel Leñero Cabrales, y don Antonio, don Tadeo y don Román Leñero Laguillo, se les cita por el presente a los

efectos expresados.

Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Torrelavega a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMJENTO DE SAN-TANDER

Aprobado: por la Corporación, en sesión de 14 del actual los documentos que han de regular la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios e industriales de la calle de Bonifaz beneficiados por las obras de urbanización ejecutadas en dicha vía, se hace público que aquellos documentos estarán de manifiesto, por plazo de quince días habiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Hacienda, durante las horas laborables, a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan entablarse por los interesados legitimos dentro del antedicho plazo de exposición y ocho días después, conforme determina el artículo 58 | ensayo, la facturación bimestral

e-

r-

de

11-

a-

os

sé

12

concordantes de la Ordenanza general de la exacción.

Palacio Municipal a 3 de enero de 1959.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Diaz. 116

Extracto de acuerdos acoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 2 de enero de 1959.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la ugencia de divesos asuntos.

Pasar al señor jefe de la Policia Municipal, a los efectos procedentes, Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se regula y restringe el uso de placa-insignia por funcionarios del Estado, Provincia y Municipio u Organismos autónomos que no pertenezcan al Cuerpo General de Policia.

Trasladar el Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Ley de la Jefatura del Estado, sobre régimen de quinquenios del personal de los

Cuerpos de Sanidad Local.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, Ley de la Jefatura del Estado, sobre situación de obreros y empleados al servicio del Estado y Organismos autónomos, en relación con los Seguros Sociales, etc.

Traslacar a la Asesoria Juridica y a los señores oficiales letrados de Secretaria, a los efectos procedentes, Ley de la Jefatura del Estado, sobre régimen jurídico de las Entidades estatales autónomas.

Trasladar al Negociado de Reemplazos, a los efectos procedenles, Lev de la Jefatura del Estaco, sobre servicio militar de los españoles residentes en el extranjero.

Trasladar al señor ingeniero municipal de caminos, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de Obras Públicas, por la que se determinan para el mes de noviembre último los indices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma 1.ª de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955.

Trasladar al señor ingeniero industrial municipal y señor interventor, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de Industria, por la que se establece, a título de

en los suministros de energía eléctrica.

Trasladar al Negociado de Fomento de los Intereses Comunales, a los efectos procedentes, Decreto del Ministerio de Información y Turismo, sobre Campamentos de Turismo.

Remitir al Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo, expediente referente a recurso de aquella clase interpuesto por don Felipe Alonso del Campo y otros, contra acuerdo municipal sobre equiparación de los vigilantes de arbitrios a auxiliares administrativos, como, asimismo, mostrarse parte en aludido recurso.

Contestar al Excmo. Ayuntamiento de Segovia, agradeciendo el acuerdo adoptado por el mismo dando nombre de Santander a una calle de aquella ciudad.

Aprobar la concesión de horas extraordinarias a varios funcionarios municipales.

Conceder una gatificación a varios funcionarios municipales.

Aprobar las bases que ha de regir el concurso-oposición para la provisión de la plaza vacante de jefe especial adscrito a la Oficina Municipal de Turismo.

Aprobar las bases que han de regir la oposición para proveeruna plaza de auxiliar administrativo con destino a la Oficina Municipal de Turismo.

Trasladar a la Comisión de Cultura y Estacistica, para su estudio y propuesta, oficio del señor delegado provincial de Estadística, referente a la formación del Censo Industrial Nacional.

Contribuir con la cantidad de 4.500 pesetas, para los gastos ocasionados al S. E. M. con motivo de los actos celebrados el "Día del Maestro", y festividad de San José de Calasanz.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre solares de la zona siniestrada, entre dos Manuel Láinz Ribalaygua y otros.

Aprobar una diligencia de cesión de derechos sobre solares de la zona siniestrada, entre don Manuel Láinz Ribalaygua y Sociedad Mercantil "Hijos de Basterrechea".

Proponer al Exemo. Ayuntamiento Pleno, acuerde declarar apto a don Felipe Pérez Marcano, para optar a la segunda parte de la licitación del concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de bar-economato en el Cam-

ping de Bellavista.

Devolver al señor letrado consistorial, para nuevo informe, expediente referente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, para que se la declarase exenta de la obligación referente a la reforma de la ordenanza de exacciones número 7, con relación a la apertura de zanjas en la vía pública.

Conceder a don Eleuterio López Muñiz, un anticipo de treinta mil pesetas, para afrontar el planteamiento de las acciones judiciales tendentes a la recuperación de una finca que fue de propiedad municipal, que oportunamente fue permutada por otra de dicho señor y otros más.

Trasladar al Ilmo. señor presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administativo, informe del señor letrado consistorial referente al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito de aquella clase interpuesto por don Miguel Cuesta y otros, contra acuerdo municipal autorizando la construcción de un quiosco en la calle de Becedo.

Acceder a lo solicitado por la S. A. "Construcciones Ibáñez", para que se le autorice a continuar las obras que está realizando en la última planta del edificio que construye en la calle de Castelar.

Pasar a la Comisión Municipal de Hacienda, para nuevo estudio, dictamen de la misma. referente a la petición instada por don Florencio Gómez Cuétara, para que sea revisada la liquidación complementaria girada al mismo por el arbitrio de plusvalía, con motivo de la compra de un solar en la calle de San Fernando, número 48.

Aprobar las relaciones de facturas y una de jornales formulada por la oficina interventora.

Santander, 10 de enero de 1959. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Me ones y Díaz.

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1958.

E.C.D. 2015

Ordinaria del día 2 de octubre. Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre, así como de los ingresos y pagos realizados en dicho mes y situación económica del Municipio en fin del mismo, acordándose el enterado.

Se dio cuenta de escrito del concejal don Jesús González Martínez, en el que presenta la dimisión del cargo, por haber sido nombrado maestro nacional de Presencio (Burgos). La Corporación lamenta verse privada de la colaboración de tan valioso compañero y acuerda se comunique al excelentísimo señor gobernador civil, a los debidos efectos.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año en curso, acordándose se fija al público, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Ceder a la Excma. Diputación Provincial los terrenos necesarios para la instalación de los Centros de Sanidad Pecuaria en el lugar más adecuado de la plaza de Entrambasmestas.

Solicitar los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial, con carácter de urgencia, para la redacción del proyecto de construción de una carretera al pueblo de Resconorio.

Ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Entrambasmestas relacionado con el aumento o anticipo solicitado por la misma para el pago del experimento por la traída de agua a los barrios de dicho pueblo.

Aprobar suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en curso, por importe de quince mil novecientas pesetas.

Aprobar padrón de arbitrio sobre perros, correspondiente al año actual, contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público, y que, previas las debidas formalidades, pase al recaudador municipal para su cobro.

Aprobar pagos municipales por importe de 8.000 pe etas.

Facultar a la Alcaldía para que, por Administración, realice la re-

paración de las fachadas Sur y Oeste de la Casa Consistorial.

Reconocer al auxiliar de esta Secretaria, don Ciriaco Martinez Martinez, dos quinquenios a partir del 1 de enero de 1959, sin percepción o liquidación de atrasos,

Reconocer, a partir de 1 de enero de 1959, un quinquenio al médico titular, don Hilario Fernández Fernández, en las mismas con-

diciones que el anterior.

Extraordinaria del día 21 de octubre. — Fue aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el ejercicio de 1959, acordando su exposición al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y que después se remita copia certificada cel mismo al Hmo. señor delegado de Hacienda, a sus efectos.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, aprobar las bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado que se acom-

paña al mismo.

Ordinaria del día 6 de noviembre.—Se aprobó el acta anteriora

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de octubre, así como los ingresós y pagos realizados en dicho mes y situación ecnómica del Municipio en fin del mismo, acordándose el enterado.

Acceder a lo solicitado pr la Excma. Diputación Provincial en el sentido de que si la Junta Vecinal de Entrambasmestas no reintegra a la misma, en los plazos señalados, el anticipo de treinta y siete mil trescientas cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, que le ha sido concedido para cubrir el aumento de obra realizada para el abastecimiento de aguas de los barrios de la Plaza y del Rojo, será reintegrada dicha cantidad a la Caja Provincial, por este Ayuntamiento.

Ordinaria del dia 4 de octubre. Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados en el mes de noviembre y situación económica del Municipio en fin del mismo, acordándose el enterado.

Acceder a lo solicitado por el señr presidente de la Junta Vecinal de Entrambasmestas, concediendo a dicha Entidad, a partir del 1 de enero ce 1959, el cincuenta por ciento de la recaudación que se obtenga en el ferial de la plaza, corriendo los gastos de cobranza y reparaciones del ferial a cargo del Ayuntamiento y Junta Vecinal por iguales partes.

Se aprobaron pagos municipa-

les.,

Se manifestó por el señor alcalde que, haciendo uso de la facultad que le otorga el artícula 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, cha designado segundo teniente alcalde, para cubrir la vacante de don Jesús González Martínez, al concejal don Juan González Fernández.

Seguidamente, fue designado vocal para la Comisión de la Ayuda Familiar al concejal don Javier Díaz Pardo, para cubrir la vacante de don Manuel Vargas Abascal, renovado del cargo de concejal en las últimas elecciones.

Igualmente, fue designado vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza el concejal don Alfredo Ibáñez Ibáñez.

Asimi mo, se designó para la Comisión de Hacienda y Presupuestos al concejal don Manuel Martínez Díaz.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 31 de diciembre de 1958.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, José Barquín.

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

El padrón contributivo de Urbana a la Hacienda Pública, para el año en curso, se expone en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para examen y reclamaciones, por quienes tengan interés.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 23 de enero de 1959.— El alcalde (ilegible). 117

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Las listas cobratorias de los arbitrios sobre rústica y urbana para el ejercicio de 1959 se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 18 de enero de 1959.—El alcalde, Gregorio Bulerana.

#### AYUNTAMIENTO DE COLIN-DRES

Habiendo sido confeccionado por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda de la provincia el padrón de la Contribución Rústica de este Ayuntamiento, se expone al público, por el tiempo reglamentario, a los efectos de examen y reclamación, si procede, por los interesados.

Colindres, 19 de enero de 1959. El alcalde, José M. Vasco. 110

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIUR-DE DE TORANZO

Formado el padrón de contribución urbana de este Municipio para el año actual, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamación; advirtiéndose que transcurrido el plazo señalado no se admitirán reclamaciones de ninguna especie contra el mismo.

Santiurde de Toranzo, 19 de enero de 1959.—El alcalde (ilegible).

#### JUNTA VECINAL DE SEL DE LA CARRERA

Aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Sel de la Carrera, 12 de enero de 1959.—El alcalde pedáneo, Elías Mantecón Calderón.

#### JUNTA VECINAL DE OREÑA

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1959, ha quedado expuesto al público, durante el plazo de quince días, para su examen y reel maciones.

Oreña, 19 de enero de 1959.—El presidente (ilegible). 9

## ANUNCIOS PARTICULARES

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COLINDRES

Se convoca Asamblea Plenaria, reglamentaria, para el domingo día 8 de febrero próximo, a las once y media horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de actividades en el ejercicio de 1958.

3.° Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1959. 4.° Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Colindres, 25 de enero de 1959. El prohombre de la Hermandad (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93,50 pesetas.

# HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADE. ROS DE PUENTEVIESGO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidac, que se celebrará, en su domicilio, el día 8 de febrero próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Rendición de cuentas del año 1958.

3.° Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 1959:

4.º Lectura y aprobación de la Memoria de 1958.

5.º Ruegos y preguntas.

Puenteviesgo, 13 de enero de 1959. — El presidente, Angel Pacheco

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 117,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER

# INDICE

"de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de enero de 1959

Pág	s.		Págs
ADMINISTRACION PROVINCIAL		Anunciando el movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos	- 7
Gobierno Civil de Santander	(. 7	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Circular número 4. Declarando oficialmen- te la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos munici- pales que se mencionan  Circular número 5. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de	33 42	Orden de 13 de diciembre de 1958 por la que se hace pública la relación de artículos intervenidos que para su transporte durante el mes de diciembre de 1958 precisan ir acompañados de la guía única de circulación o de los requisitos que en cada uno de los casos se señalan Orden de 20 de diciembre de 1958 por la que se regula y retringe el uso de placa-insignia por funcionarios del Estado, Provincia, Municipio u Organismos autónomos que no pertenezcan a Cuerpo de Policia	
Administración Local, sobre el otorgamiento del visado a la creación de varias plazas en el Ayuntamiento de Santander	49	Jefatura del Estado  Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre reor ganización del escalafón del Cuerpo de Médicos Titulares	e
Anunciando el tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a una plaza de maestro educador en el Hogar Provincial Cántabro	25 73	Orden de 23 de diciembre de 1958 por la que se nombra el Tribunal que ha di juzgar los exámenes que habiliten el ejercicio de la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales de Turis mo en Santander	en le s-

$\sim$ P	ágs.	${f P}$	ágs.
	1		
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamiento de Castro Urdiales	46
		Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	46
Distrito Minero de Santander	2	Junta Vecinal de Abaño	46
Servicios Hidráulicos de Norte de España.	2	Ayuntamiento de Lamasón	64
Junta Provincial de Beneficencia de San- tander	2	de Torrelavega	64
Delegación de Industria de Santander	2	Ministerio de Educación Nacional	68
Delegación de Industria de Santander	10	Obra Sindical del Hogar y Arquitectura	69
Delegación Provincial de Abastecimientos		Magistratura de Trabajo de Santander	70
y Transportes	18	Dirección General de Puertos y Señales Ma-	
Ministerio de Hacienda	26	rítimas	76
Ministerio de Hacienda	34	Junta Vecinal de Aniezo	
Servicios Hidráulicos del Norte de España	45	Junta Vecinal de Soto	77
Jefatura de Obras Públicas de Santander	50	Junta Vecinal de Carriazo	77
Delegación Provincial de Trabajo de San-	62	Ayuntamiento de Hermandad de Campóo	,, , , , ,
Delegación Provincial de Trabajo de San-	04	de Suso de l'iciliandad de Campoo	78
tander	. 67	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	78
Dirección General de Arquitectura	67		78
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja		Excma. Diputación Provincial de Santander	10/
de Recluta número 54, de Santander	68	Juzgado de primera instancia e instrucción	79
Distrito Forestal de Santander	75	de Castro Urdiales	
Servicios Hidráulicos del Norte de España	75	Ayuntamiento de Vega de Liébana	86
Distrito Minero de Santander	75	Delegación de Sindicatos	86
Servicio de Concentración Parcelaria	76	Juzgado de primera instancia e instrucción	0.0
Delegación Provincial de Trabajo de San-	09	de Castro Urdiales	86
tander	83	Excma. Diputación Provincial de Santander	and the second second
Junta de la <sub>s</sub> Obras del Puerto	85	Junta Vecinal de Bielva	97
Delegación Provincial de la Vivienda	85	Juzgado municipal número uno de Santan-	
Jefatura de Obras Públicas de Santander	90	der	102
Distrito Minero de Santander	95	Magistratura de Trabajo de Santander	102
Sindicato Provincial del Metal	102		
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ADMINISTRACION ECONOMICA			
		Providencias judiciales, páginas 3, 10, 15,	
* Administración de Rentas Públicas	76	21, 28, 38, 46, 70, 80, 86, 97 y	102
Aministración de Rentas Públicas	86		102
Aministracion de rentas rabitess		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANTIDICIOS DE STIDIASMAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
		Ayuntamiento de Santander	The second secon
Ayuntamiento de Penagos	10	Ayuntamiento de Castro Urdiales	
Junta Vecinal de Silió	10	Ayuntamiento de Rasines	
Juzgado de primera instancia e instrucción	11	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	7
de Castro Urdiales	.14	Ayuntamiento de Campóo de Yuso  Ayuntamiento de Vega de Liébana	7
Juzgado municipal número uno de Santan-	14	Ayuntamiento de Vega de Liebana	8
der	18	Ayuntamiento de Comillas	8
Ayuntamiento de Villaverde de Trucios	, 10	Ayuntamiento de Reinosa	The same of the sa
Juzgado de primera instancia e instrucción	10	Ayuntamiento de Noja	
número nueve de Madrid	19	Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo	8
Dirección General de Puertos y Señales Ma- rítimas	19	Junta Vecinal de San Miguel de Luena	8
Magistratura de Trabajo de Santander	21	Ayuntamiento de Ampuero	11
Junta Vecinal de Puenteviesgo	28	Ayuntamiento de Villaescusa	12 12
Ayuntamiento de Arredondo	37	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	
Juzgado de primera instancia e instrucción		Ayuntamiento de Enmedio	1. 1.3 Com 30 55
número dos de Santander	37	Ayuntamiento de Comidies	
Magistratura de Trabajo de Santander	38	Ayuntamiento de Liérganes	
Ayuntamiento de Camargo	46	Junta Vecinal de Rudagüera	The state of the s
Service de Carrier Se	A 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		THE RESERVE

	Págs.	Págs
Ayuntamientos de: Laredo y Torrelavega Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Peña- rrubia, Torrelavega, Camargo, Medio Cudeyo, Corvera de Toranzo, Liérganes, Villacarriedo y Juntas Vecinales de Biel-		Ayuntamientos de: Santander, Luena, Pe- nagos, Alfoz de Lloredo, Colindres, San- tiurde de Toranzo y Juntas Vecinales de Sel de la Carrera y Oreña
va y Cóbreces		ANUNCIOS PARTICULARES
Ayuntamientos de: Villafufre, Lamasón, Reinosa y Castro Urdiales  Ayuntamiento de Castro Urdiales  Ayuntamientos de: Santander, Cieza, Medio Cudeyo y Luena  Ayuntamientos de: Udías, Los Corrales de Buelna, Solórzano y Santiurde de Toranzo  Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Astillero y Hazas de Cesto  Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Santa María de Cayón, Piélagos, Reocin, Selaya, Astillero, Medio Cudeyo, Escalante, Ribamontán al Mary Molledo	38 46 64 71 80 87	Notaría de Solares